

Senado de la Nación

BUENOS AIRES, 23 JUN 2020

VISTO: **0023**

Las constancias glosadas en el Expediente Administrativo HSN: 1018/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 la Dirección de Comunicación Institucional solicitó la contratación de licencias Adobe las cuales considera imprescindible para los trabajos de dicha dependencia.

Que a fojas Fs. 12-13 se encuentran vencidas las OC 41/2019 y OC 61/2019 que contienen las licencias del mismo tipo utilizadas en otras dependencias del HSN.

Que se adjunta presupuesto (fs. 10-11) presentada por la empresa Newsol Group SRL por un valor de Trescientos sesenta y siete mil con setecientos ochenta con 77/100 (\$ 367.780,77).

Que, a fs. 9 luce agregada la solicitud de gastos.

Que, a fs. 14 la Dirección de Compras y Contrataciones encuadró la contratación de referencia dentro del procedimiento de Contratación Directa previsto en el punto 1, artículo 25, inciso d) del Decreto delegado 1023/01 y sus modificaciones, reglamentado por los artículos 21, 22 inciso a), punto 1 y 125 (Trámite Especial Simplificado) del Anexo I del Decreto DP-368/16, con la firma Newsol Group SRL, siendo el costo total de Trescientos sesenta y siete mil con setecientos ochenta con 77/100 (\$ 367.780,77).


DIRECTOR MENDEZ MARTIN M.
Dirección de Compras y Contrataciones
H. SENADO DE LA NACIÓN

Senado de la Nación

Que, a fs. 15 la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le compete en los términos del artículo 7° de la Ley 19549.

Que, a fs. 16-17 lucen agregadas las constancias de libre deuda de AFIP y de inexistencia de sanciones laborales en el REPSAL.

Que, el suscripto resulta competente para el dictado de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP-425/2016 y la Resolución RSA-212/2019.

POR ELLO,

EL DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DISPONE :

ARTÍCULO 1°.-Apruébese el Trámite Especial Simplificado para la contratación del servicio de restauración de oficinas en el edificio Palacio de este H. Senado de la Nación, por la suma total de Trescientos sesenta y siete mil con setecientos ochenta con 77/100 (\$ 367.780,77).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase la presente contratación a la firma Newsol Group SRL CUIT 33-71089791-9.

ARTÍCULO 3°.- Dáse intervención a la Dirección de Contaduría para efectuar el compromiso presupuestario correspondiente.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, Notifíquese y, oportunamente, Archívese.-

0023


DIRECTOR MENDEZ MARTÍN M.
Dirección de Compras y Contrataciones
H. SENADO DE LA NACIÓN